

de la Casa q<sup>da</sup> se acaba de temarar. y no  
aviendo avido lugar p<sup>o</sup> d<sup>ha</sup>. Reparacion  
de acuerdo se le devuelva referido expediente  
p<sup>o</sup> q<sup>da</sup> ve a r<sup>o</sup> con la parte en quien  
sea temarado = se concedieron quatro  
meses a la c<sup>o</sup> a mania r<sup>o</sup> de un  
ronio Lopez, y curia de Juana Constanca

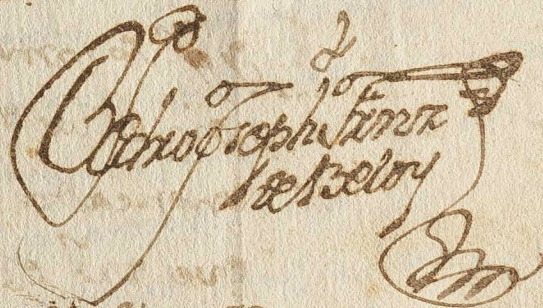
Semanario Duplo

Constitucion  
de Pedro

Ano 30 de Mayo de 1779.

Entrada de se conoce la Junta de los  
Infanzones = 15 Mano. Seccional y Leyva. el presente  
salidas - 8 y no dio cuenta de aver aceptado el temar  
en ello de para casa grande don Luis de Vaca Rega  
de 25 q<sup>da</sup> firmo en el Pleco y quedon. era guados  
de otro pag. merced de a tenz<sup>r</sup> a d<sup>o</sup> man<sup>o</sup> de tenar  
de ho = y que a yntruido del con virador de  
de un to fa el mismo tiempo dio cuenta  
de las fianzas de xezidas por el conjuar  
y se acordo se otorgue d<sup>ha</sup> fianzas a  
satisfacion de el con gr<sup>o</sup> man<sup>o</sup> de leyva  
de acuerdo q<sup>da</sup> el presente no requiera  
del mayordomo de expozitor para la may  
pronta vendicion de sus cuentas, y de  
cuentas de las Respuestas, como tambien de  
recado porvico a el con virador man<sup>o</sup>  
tenandole avel favor de la Junta el  
estado de las cuentas a d<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup>

el oyo para tomar conoacion de los  
 caudales con que se cuenta en el  
 Libro Hospital. Se acuerda qe el p[re]  
 sente p[re]sente pare a la Contraduria en  
 y traiga el libro n[ro] de Tenos, y asien  
 dar el <sup>bo</sup> para casa e igualmente el de  
 exposito para tomar cono. y qe  
 Dr. Fran. el Oyo de Certificar  
 para la Junta proxima que ha  
 tienda ay que axienda en este  
 presente año. y que traiga a la ma  
 yon. Prevedda la copia de En. Au  
 torizada y pasada por el Oficio  
 de y potestad de la casa que se dio  
 a Dr. Tomas Perez =



Jim. G. de Sep. de 1779.

lo congrepi la r[es]ta de los p[re]sentes  
 no, de congrepi y deya, y veio cuenta de la  
 lida en congrepi y existencias que se avia veni  
 ficado en la semana anterior, y que efer  
 re avia en el dia, los de el extranjero  
 El presente p[re]sente no cuenta de el ven en ay  
 do lo que se le manda en las Antecedentes  
 y exidio copia de la En. Au. oragada Anter  
 Dr. Tomas Perez y Dr. Narciso Font.  
 de esta Ciudad en los quano de Sep.